

GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de ÑUBLE
Departamento de Extranjería

EDS/NRM/lho
[654] 21/09/2012

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 3439651

RESOLUCION EXENTA N° 1179

CHILLAN, 21/09/2012

VISTO estos antecedentes presentados por doña Xiuli LU de nacionalidad CHINA POPULAR, PASAPORTE ORDINARIO de CHINA REPUBLICA POPULAR N°G61533274, quien ingresó al país en calidad de turista el 16 de Septiembre de 2012.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del extranjero doña Xiuli LU de nacionalidad CHINA POPULAR por el plazo de cuarenta y cinco días, desde el 02/10/2012 hasta 16/11/2012.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.



ANOTESE Y COMUNIQUESE

EDUARDO DURÁN SALINAS
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo